REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.-

VISTO la Resolución nº 407/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Mecánica de los Fluidos II (Ingeniería Aeronáutica).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Haedo, para la asignatura Mecánica de los Fluidos II de la especialidad Ingeniería Aeronáutica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 853/92

U.T.N.
rbg

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero
RECTOR